

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en Carabanchel sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

REAL DECRETO.

Deseando dar un testimonio de mi aprecio á D. Francisco Martinez de la Rosa, mi Secretario de Estado y del Despacho, por la lealtad é inteligencia con que desempeña este cargo, y señaladamente por el acierto que ha manifestado para restablecer las leyes fundamentales de la monarquía, y estrechar los vínculos de amistad con mis augustos Aliados; he venido en concederle, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, la gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Carabanchel á 12 de Junio de 1834. = A D. Nicolas Maria Garelly.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

SUECIA.

Estocolmo 16 de Mayo.

La comision de Constitucion de los Estados, despues de adoptar con la mayoría de 4 ó 5 votos la propuesta de que se formalizase la acusacion contra el secretario de Estado M. Skogman por el consejo que dió en el proyecto de ley relativo al banco, presentado á los Estados, ha resuelto que con arreglo al párrafo 17 de la Constitucion se ruegue á S. M. que mande borrar á M. Skoman de la lista de los consejeros de Estado. Parece que ha faltado poco para que se hiciera la aplicacion del párrafo 106 que hubiera comprometido á todo el consejo de Estado; pero esta opinion ha sido desechada, porque el principal cargo recae sobre M. Skogman: el examen mas ámplio de la cuestion solo podrá entablarse legitimamente en la sesion próxima. (El Corresponsal de Hamburgo.)

PRUSIA.

Berlin 20 de Mayo.

La asamblea provincial de Munster ha terminado sus trabajos. Mucho le ha costado á nuestro ilustrado gobierno, tan familiarizado con el espíritu del siglo, contener en sus justos límites la tendencia aristocrática de la nobleza. Un diputado del orden ecuestre ha tenido la osadía de presentar un sistema completo que ha hecho distribuir manuscrito, en que se contienen, no solo los mas violentos principios de feudalismo, sino tambien un sin fin de acusaciones y ultrajes contra las autoridades; tanto que el gobierno se ha visto precisado á intervenir con fuerza y energía, persiguiendo en justicia al autor como culpable de haber violado las leyes establecidas. Los primeros magistrados de la provincia han entablado la instruccion del proceso, y es muy probable que se haga un escarmiento que ponga fin á los ocultos desórdenes que han turbado la tranquilidad pública en Westphalia. (Corresponsal de Augsburgo.)

ALEMANIA.

Francfort 28 de Mayo.

Nuestra Asamblea legislativa ha determinado en la sesion del 16 que haya un cambio radical en la administracion de la policia. Propone con este fin el nombramiento de un director general, que estará revestido de los poderes mas ámplios para responder de la seguridad pública. Tendrá otros empleados subalternos y una milicia particular para la ejecucion inmediata de sus órdenes.

Por noticias de Gernersheim (Baviera renana) se sabe que la policia se ha apoderado el 19 de un envío de 600 fusiles con sus bayonetas. Se asegura que debian servir para armar á los polacos refugiados en Suiza. Estas armas habian venido por agua descendiendo el Rhin, y debian ser conducidas á Ginebra.

Hemos llegado ya á conocer definitivamente el plan de la reorganizacion de nuestra policia, y es lastimoso en verdad que no siendo públicas las deliberaciones del Senado, tengamos que esperar la aparicion del periódico oficial de los anales de Francfort para estar seguros de lo que pasa. En la última sesion de la asamblea legislativa se ha leído la proposicion fundada y motivada del alto Senado, relativamente á la necesidad de una reforma general de la policia, en la cual necesidad convienen todas las autoridades constitucionales. No solamente se piensa en nombrar un empleado superior de la policia, designado bajo el título de su director, con un sueldo de 2400 florines, sino que se trata de mejorar y aumentar los empleados de esta administracion, empezando por reunir, conforme al proyecto adoptado, la policia del campo y la de la ciudad. A juzgar por la proposicion del Senado, la policia de seguridad relativamente á los extranjeros, ocupará en lo sucesivo la mas escrupulosa atencion del gobierno; y á fin de llegar á la ejecucion de medidas mas enérgicas, el futuro director de la policia recibirá poderes muy extensos.

Los gastos que ocasionará á nuestra ciudad esta nueva organizacion de la policia ascenderán anualmente á 339 florines. Ni los Estados representativos del pueblo, ni el cuerpo legislativo han votado todavia la concesion de esta suma; pero es probable que no opongan dificultad alguna. La asamblea legislativa ha nombrado para este efecto una comision compuesta de siete miembros.

CONDADO DE NASSAU-IDSTAIN.

Wisbad 17 de Mayo.

Parece segun buenos informes, que tres negocios principales forman el objeto de las negociaciones entabladas por el diplomático baron de Kenitz, residente en esta. Una de las cuestiones en que ha obrado de acuerdo con el ministro plenipotenciario de Austria es relativa á las dificultades que presenta la cesion de la parte valona de Luxemburgo; la segunda se refiere á la accesion del Ducado de Nassau al sistema de aduanas, y la tercera consiste en un plan para el trueque mútuo de territorio entre la Prusia, el ducado de Nassau y el Ducado de Hesse-Homburgo. Hesse-Homburgo parece dispuesto á ceder á la Prusia el distrito de Meinstenheim con 10,000 habitantes. Este terreno le pertenece por el tratado de Viena; y se inclina á cederlo en cambio de una indemnizacion no pecuniaria, sino territorial con un número igual de habitantes, con tal que este territorio sea limítrofe de Hesse-Homburgo. Semejante trueque no podria efectuarse sino en el territorio de Nassau, del lado del Tanno, en caso de que el duque de Nassau consintiera en él. La Prusia se ha ofrecido á cederle la ciudad de Wetzlar con todas sus dependencias; pero se asegura que las negociaciones no han llegado todavia á ningun resultado relativo á la cesion de la parte valona de Luxemburgo. La tercera cuestion por el contrario parece que está muy adelantada. (Mercurio de Suevia.)

SUIZA.

Lausana 27 de Mayo.

La reunion de los cuadros del ejército se verificará en la ciudad de Thoun bajo las órdenes de los Sres. Hirzel, inspector general de artilleria, y Daffour, cuartelmaestre general. Se calcula que en dicho punto podrán muy bien reunirse como unos 700 oficiales; mas de 600 hombres entre sargentos y soldados; y 600 caballos, con solo el objeto, por ahora, de ocuparse en todo género de evoluciones. La autoridad federativa ha mandado ya se notifique al Estado de Neuchâtel para que inmediatamente envíe á la referida reunion el contingente que le corresponde. Ahora pues, se conocerán las intenciones de este Estado, y el modo como entiende las obligaciones que le impone el pacto federativo. (G. de Lausana.)

BÉLGICA.

Bruselas 26 de Mayo.

Ayer cuando S. M. recibió á la diputacion encargada de darle el pésame por la muerte de su hijo, habiendo leído el presidente de la Cámara el mensaje de esta (Véase la gaceta num. 112.), se le saltaron al Rey las lágrimas, y los miembros de la diputacion no pudieron contener las suyas; de suerte que salieron de la audiencia sumamente conmovidos.

Al abrirse la sesion de hoy el Presidente ha dicho lo que sigue: Señores

la diputación encargada de presentar el mensaje al Rey fue recibida ayer en palacio á la una y media del día. S. M. despues de oír dicho mensaje respondió en estos términos:

«Señores»

«Me han conmovido en sumo grado los sentimientos que la Cámara de los Representantes me manifiesta en este doloroso trance. Estos sentimientos son los mismos que siempre he encontrado en ella. La simpatía que experimenta en nuestras penas es un consuelo, por el cual le doy gracias en nombre de la Reina y mio. Hemos perdido un hijo, que era para la patria una prenda de felicidad futura, y que me llenaba de halagüeñas esperanzas. Conformémonos con la voluntad del Señor. Hasta ahora ha velado sobre el destino de la Bélgica: no apartará de ella su mano poderosa.»

El Rey, despues de la audiencia en que fue admitida la diputación encargada de entregarle el mensaje votado por la Cámara, recibió á los Sres. Senadores presentes en Bruselas, que se habian reunido con el fin de dar el pésame á S. M.

En presencia de todos los gefes de palacio y educadores del Rey, el barón de Sévres, vicepresidente del Senado, dirigió á S. M. en nombre de sus compañeros un discurso hecho de repente y lleno de pensamientos al mismo tiempo los más consoladores y los más dignamente expresados. Despues de apelar á la protección de la Providencia para que se digne reparar la pérdida política que la Bélgica ha hecho, se ha detenido en la pintura del dolor paternal, que no hay palabra ni sentimiento humano que sea capaz de templar, pero que sus compañeros y él pueden apreciar enteramente, pues la mayor parte de ellos han debido experimentar.

El Rey respondió mas bien como padre que como Rey. Habló del sentimiento suyo, de las esperanzas que la robusta organización de su hijo les habia hecho concebir, esperanzas tan cruelmente desvanecidas.

No podemos representar aqui todas las particularidades de esta escena tan tierna y patética: baste decir que produjo en cuantos la presenciaron el mayor efecto, y que no hubo uno que no se retirase con los ojos arrasados en llanto. (El Independiente.)

INGLATERRA.

Londres 31 de Junio.

El arzobispo de Armagh presentó á S. M. el siguiente papel firmado, segun se dice, por 17 prelados de los 20 que hay en Irlanda, y tambien por todo el clero, excepto unos pocos individuos de las diócesis adonde ha llegado su noticia. Las firmas reunidas ascienden á 1441. El arzobispo de Dublin y el obispo de Kildare no han aprobado, á lo que se asegura, la representación de sus compañeros: el obispo de Meath, aunque la aprueba, no ha querido firmarla. De esto se colige que los proyectos de alteracion en la doctrina, liturgia y disciplina de la Iglesia tienen pocos defensores en los prelados irlandeses, que componen una parte integrante de la Iglesia del Reino Unido.

«A la muy excelsa Magestad del Rey de la Gran Bretaña: Los infrascriptos arzobispos, obispos y clero de la Iglesia de Irlanda piden respetuosamente el permiso de acercarse al trono de V. M. para expresar su constante, firme y cordial adhesión á la doctrina y culto de la Iglesia, segun lo establecido por las leyes fundamentales del reino. Ministros de esta Iglesia, y profesores sinceros de su fe y de sus principios, creemos que la presente declaración seria superflua en tiempos ordinarios, pero no en las circunstancias en que nos encontramos, que son de un carácter particular y fuera del orden comun. Pensamos, pues, que no parecerá inoportuno en nosotros, guiados únicamente por el íntimo deber de nuestras conciencias, hacer profesion de los sentimientos que nos animan, esperando que con el favor del auxilio divino podremos contribuir á debilitar el espíritu dominante de innovaciones, á sostenernos y apoyarnos unos á otros, y apartar la inquietud y desconfianza que ha producido en el ánimo de los que están encomendados á nuestro cuidado, el temor de mudanzas imprudentes.

«Nosotros creemos sinceramente que el orden y gobierno de nuestra Iglesia están modelados, tanto como la diversidad de tiempos y circunstancias lo ha permitido, sobre las instituciones eclesiásticas fundadas por los apóstoles del Señor, y transmitidas á nosotros por sus sucesores; que el sistema de nuestra doctrina contiene la misma creencia de los santos; y que nuestra liturgia lleva el sello de los mejores tiempos del cristianismo, derivada de una tradicion no interrumpida de verdades, y apoyada en el texto expreso de los libros sagrados.

«En una Iglesia, por tanto, pura en su doctrina, y apostólica por su institución, cuyas religiosas máximas estan grabadas en el corazon de sus miembros, y cuyo sistema está en armonía con el Estado, de quien siempre ha sido fiel aliado, rogamos humildemente que no se introduzcan mudanzas, ni se hagan ensayos mal definidos, y confiamos que si alguna alteracion quiere hacerse en su disciplina y liturgia, solo será con la sancion y consentimiento de sus pastores espirituales. Si hay defectos ó abusos que corregir, nosotros estamos prontos á enmendarlos; pero al mismo tiempo diremos á V. M., usando de las palabras contenidas en el prólogo del libro comun de nuestras oraciones, que por su experiencia ha manifestado que cuando se han hecho variaciones en cosas sabiamente establecidas sin exigirlo una evidente necesidad, los inconvenientes que se han seguido, todavia han sido mayores que los males que se intentaba remediar.» Conforme á este parecer consejo nos avisado sufrir pequeños é inciertos defectos, que no exponerse al peligro de grandes y seguras calamidades.

«Que si fuese razonable, por servirnos otra vez del lenguaje del mismo prólogo, que por graves é importantes consideraciones, y por exigirlo así los tiempos y circunstancias se hicieran alteraciones en las formas de nuestro culto, y en los ritos y ceremonias que las acompañan, como efectivamente se cuando en cuando parecen útiles y necesarias, no seria menos prudente esperar que el tiempo manifestase la necesidad de hacerlas, y no como quieren y proyectan ciertas personas, que ni aun cuando están en su manera de obrar sobre tan importantes materias, obran con una general ignorancia, tanto para determinar las cosas que se han de hacer, como para hacer la naturaleza y extensión de las reformas que se han de hacer, y para aplicar, y en tambien justo que ha personal deseo de mudanzas convengan una mudanza á todo el cuerpo de la Iglesia. También es digno de atencion considerar que una vez encesadas las innovaciones, no suelen limitarse á las cosas que realmente exigen reformarse, sino que se

extienden á otras que al principio se habia convenido estaban exentas de defectos. Así, Señor, pueden originarse incalculables males de innovaciones al parecer pequeñas contra la forma apostólica de nuestro gobierno, y la pureza del cristianismo enlazadas con las ceremonias y prácticas de nuestro culto.

«Todo lo cual sometemos á la alta consideracion de V. M. &c.» (Times.)

El mismo periódico copia del Standard lo que el Rey dijo á los obispos sobre la reforma de la Iglesia en ocasion que se le presentaron con el objeto de felicitarle por el aniversario de su nacimiento.

«Yo, dijo el Monarca, por conviccion y por las circunstancias de mi vida he llevado la tolerancia hasta el punto que justamente puede llegar; pero no debe permitirse que degenera en licencia. La tolerancia tiene sus límites, que es mi deber y resolucion no sufrir que se traspanen. Profundamente adicto á la pureza de la fe de la Iglesia protestante, de que soy gefe temporal, procuraré por medios humanos difundirla y mantenerla en este reino.»

«Yo no puedo olvidar el curso de los sucesos que colocaron á mi familia en el tronco que ahora ocupó. Estos sucesos fueron consumados por una revolucion que las circunstancias hicieron necesaria; y que no se efectuó, como algunas veces se ha dicho equivocadamente, por puro amor á la libertad de este pueblo, sino mas bien para el mantenimiento de su religión. Para la defensa de la religion se estableció la dinastía que me ha puesto en la alta situacion en que me veo, y mi irrevocable propósito es conservarla intacta junto con la iglesia de Inglaterra é Irlanda (S. M. pronunció Irlanda con fuerza), cuyos obispos tengo ahora en mi presencia.

«Los actuales prelados, y lo digo con satisfaccion tanto de ellos como del clero en general, nunca han sido tan recomendables como al presente por su sabiduría, piedad, zelo y cumplimiento de sus deberes. Si en algun ramo subalterno de disciplina, que lo dudo (S. M. apoyó con fuerza esta última palabra), hubiese algo que enmendar, estoy bien convencido de vuestra prontitud y diligencia que lo remediareis, dejándolo á vuestra autoridad, que quiero se mantenga íntegra é inviolable.

«Yo supongo que no creereis que os hablo así por pura formalidad; no; yo os declaro la expresion sincera de mis sentimientos. Mi edad raya ya en los 69 años, y aunque por la misericordia de Dios conservo buena salud, y en mucho tiempo no he padecido enfermedad alguna, sin embargo el peso sucesivo de los años me está diciendo que no puedo vivir largo tiempo en este mundo. Bajo esta conviccion os aseguro que por lo mismo que las leyes del reino me consideran incapaz de obrar el mal, y que yo sé que no hay poder humano sobre la tierra que tenga facultad de juzgar mis acciones, me siento mas profundamente conmovido al considerar la responsabilidad que tengo ante Dios. Cuando llegue este día, conoceréis entonces si ha sido sincera la protesta que hago en este instante de mi firme adhesion á la Iglesia, y de mi propósito en defenderla.

«Os he hablado con más energía de lo que acostumbro, á causa de las tristes circunstancias que os han obligado á exponerme vuestros sentimientos. Las amenazas de los enemigos de la Iglesia ponen en necesidad de hablar á los que conocen sus deberes. Mis palabras salen en verdad de la boca; pero parten de lo mas hondo de mi corazon.»

S. M. se afectó hasta derramar lágrimas, y concluyó invitando á los prelados que le acompañasen á recibir la santa comunión en su Real capilla el 22 de Junio.

— Nosotros hemos copiado de un periódico de la tarde un discurso que se supone pronunciado por S. M. en una entrevista con los obispos, y que es muy digno de atencion por los nobles sentimientos expresados por el Monarca. Algunos han puesto en duda este hecho; mas nosotros, sin darle mas crédito que el que merece, solo observaremos que su mera publicacion, sin ir acompañada de autenticidad alguna, ya encuentra simpatía en los ánimos de los ingleses. En efecto, no puede negarse que la influencia del clero, profundamente arraigada durante muchos siglos, no ha podido desaparecer en un momento. El alto clero, poseedor de inmensas riquezas, ejerce mucho influjo espiritual, y el inferior, en cuyas manos ha estado exclusivamente la instruccion del pueblo, y que entregado á su santo ministerio, ha vivido lejos de los negocios del mundo, no ha podido menos de adquirir un imperio saludable sobre las conciencias. Así pues sean ó no verdaderas las palabras que se supone haber dicho el Rey á los obispos, es cierto que serán oídas con agrado por una clase numerosa de nuestro país. Hacemos estas observaciones para aconsejar á nuestros reformadores demasiado ardientes que eviten toda tentativa contraria á la Iglesia y depresiva de la dignidad de sus prelados, que infaliblemente produciria una lucha pronta y funesta.

Varias veces hemos aludido á la tendencia que tienen los franceses al reposo, y podemos afirmar que lo mismo sucede en Inglaterra. La verdadera causa por que no han triunfado las asociaciones de artesanos y demas ensayos de esta especie, es porque no han encontrado apoyo en las clases medias. La gran masa de los que poseen alguna cosa, está cansada de commociones políticas, y conociendo que las mudanzas repetidas nada pueden añadir á su bienestar, se opone á variaciones ulteriores. (Courier.)

— Se asegura que el nuevo gabinete adoptará el principio de que es menester conceder por el pronto todas las reformas posibles, para detenerse luego y rebuzar cualquiera otra concesion; pero este principio nos parece erróneo. La necesidad de la reforma se ha originado de causas independientes del gabinete, que no ha podido subyugar la administración de Wellington. Se puede esperar que otro gabinete sea mas afortunado? El gobierno y las instituciones de cada país deben modificarse necesariamente con la marcha del siglo, y con las modificaciones sucesivas que acontecen en las costumbres y en el estado social.

La sociedad, que no es otra cosa mas que una aglomeracion de individuos, cambia continuamente de aspecto á medida que se multiplica, porque no tiene como los planetas, un movimiento de rotacion. Puede por ventura citarse algun caso en que no se haya sucedido por el mismo principio? Puede ser que nuestras instituciones? Puede conseguirse que no suceda en las mismas? El acuerdo sistema de las cosas que se han de hacer, modificaciones sucesivas de las instituciones, apenas antes de ser de edificación, las cosas que se han de hacer, y en seguida que sean los ministros destinados á suceder á los que han hecho la dimision y repara-

más que detacharán este odioso axioma: *Harta aquí llegarás, pero no más allá.* (Courrier.)

Por cartas particulares recibidas últimamente de Viena, se sabe que el congreso ministerial reunido en esta capital para tratar de la enajenación del Luxemburgo ha concluido ya sus tareas; pero el plan que se ha adoptado no se publicará en algunos días, pues se cree con fundamento que todos los pormenores de lo resuelto, se habían remitido al gabinete ruso para su aprobación. En este supuesto, no es posible que el gobierno holandés conozca antes de un mes el resultado de esta negociación. (Morning-Post.)

FRANCIA.

París 3 de Junio.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 24.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos para el año de 1835.

El vizconde Dubouchage discurre largamente acerca de los gastos que se hacen en el Estado, y de la necesidad de reformarlos hasta que se hallen á nivel de los ingresos; se lamenta de que los presupuestos de gastos y de ingresos se presenten siempre en los últimos días de la legislatura, de modo que no es posible examinarlos con el detenimiento que requiere un asunto de tanta trascendencia; concluye diciendo que aprueba el presupuesto de ingresos porque ha aprobado el de gastos.

Cerrada la discusión general, principia el exámen de los artículos MM. de Sacy, Roy, Freville y el ministro de Hacienda hacen algunas observaciones respecto á los artículos 9, 10 y 24 del proyecto, y la Cámara los aprueba sin modificación, así como todos los demás del proyecto; y en seguida el todo de él por 125 votos contra 6.

Se da cuenta de varias solicitudes de particulares.

El Presidente lee el siguiente Real decreto:

«Luis Felipe &c. La sesión de 1834 de la Cámara de los Pares y de los Diputados queda cerrada.

Nuestros secretarios de Estado y del Despacho de Guerra, de Justicia, de Negocios extrangeros y de Marina presentarán este decreto á la Cámara de los Pares. Dado en el palacio de las Tullerías á 24 de Mayo de 1834.—Luis Felipe.—Por el Rey, el ministro Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, mariscal Soult, duque de Dalmacia.

La Cámara se separa inmediatamente, resonando en el salón las voces de viva el Rey.

IDEM DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de idem.

Aprobada el acta de la última sesion, y hallándose en el banco de los ministros, MM. Thiers, Guizot, Humann y Duchatel con el uniforme de Secretarios del Despacho, sube M. Thiers á la tribuna, y lee el siguiente decreto: Luis Felipe &c. La sesión de 1834 de las Cámaras de los Pares y de los Diputados queda cerrada.

Nuestros secretarios de Estado y del Despacho de lo Interior, de Hacienda, de Instrucción pública y de Comercio, presentarán este decreto á la Cámara de los Diputados. Dado en el palacio de las Tullerías á 24 de Mayo de 1834.—Luis Felipe.—Por el Rey, el secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, Thiers.

El Presidente lee el artículo 4 del título 2.º del reglamento de 13 de Agosto de 1814, y la Cámara se separa inmediatamente gritando repetidas veces los diputados viva el Rey.

En un extracto del Corresponsal de Hamburgo se lee el artículo siguiente:

El Times hace que le escriban de Constantinopla que todo va tomando en aquella capital una actitud guerrera, y que la Puerta continúa armando con la mayor actividad. No estamos en el caso de ofrecer prueba ninguna á favor ó en contra de esta aseveración sentada del modo mas positivo. Tampoco examinaremos hasta que punto sea exacto, como el Times nos lo asegura solemnemente, que el pueblo turco vuelve con ansia los ojos hácia la Inglaterra, de cuya magnanimidad espera un cambio favorable en la situación actual del imperio otomano; pero confesaremos que nos inclinamos mucho á dudar de la verdad de este hecho, y no por otro motivo, sino porque se demuestra por la historia, mas ó menos reciente, que siempre que la Puerta otomana, ó la Persia han acometido á la Rusia por instigación de una Potencia extrangera, siempre aquellos Estados han llevado la peor parte en la campaña, y es probable; por consiguiente, que seguirán en la actualidad una política mas conforme á sus intereses.

Después de una larga serie de hostilidades y luchas sangrientas entre la Rusia y algunas Potencias vecinas existe hoy un nuevo estado de cosas, fundado sobre una confianza reciproca é intereses mejor entendidos; estado cuya duración será igualmente ventajosa para todos los pueblos á quien compete, por mas que pueda decir el espíritu de partido y una ciega animosidad. En cuanto á las dudas notorias publicadas por el Times de que la escuadra rusa, llevando á su bordo 250 hombres, espera en Sebastopol la orden para dar la vela; que algunos cuerpos considerables de tropas se adelantan siguiendo la dirección del Danubio; que en virtud de un ukase nuevamente publicado, los 609 hombres alistados en la Moldavia y la Valaquia, aunque súbditos turcos, deben ser incorporados en el ejército ruso, en todo esto no hay una palabra de verdad. Las resoluciones de nuestro gobierno se publican siempre en la Gaceta del Senado; y no habiéndose insertado nunca en ella semejante ukase, quedaríamos muy agradecidos al corresponsal del Times, que tan buenas noticias tiene, si quisiera decirnos en donde podríamos hallar el texto de aquel documento. Entre tanto se ve en esta ciudad está la imaginación de ciertos centros de la facultad multiplicada; hace algún tiempo se trataba solamente de incorporar seis regimientos más en el ejército ruso, y ahora ya se habla de 609 hombres.

Al leer estas cosas se pregunta uno á sí mismo, ¿de qué sirven tantas noticias separadas sin mas objeto que el de extravíar la opinion pública; si á veces tardan 24 horas para demostrar su falsedad, y exponer á sus autores al escatnap y desprecio de todos los que siguen con ojos imparciales el curso de los acontecimientos? Aquellos que como el Times y otros muchos periódicos ingleses y franceses se ponen en contradicción perpetua y sistemática con la verdad, se

dehonoran y pierden el derecho de inspirar confianza. Experimentar, pues, algún día la suerte de aquel niño de la fábula que habiendo gritado muchas veces sin motivo, al lobo, al lobo, cuando el lobo vino realmente nadie quiso creerle, y dejaron que le devorase la fiera sin acudir á su socorro. (Monitor)

Escríben de Argel fecha 16 de Mayo:

«El término de la discusión sobre la cuestion de Africa ha producido aqui una sensación de placer universal. Siendo esta una cuestion de poderío y de gloria, la legislatura ha creído que no la tocaba decidirla, y se ha contentado con votar una parte de los créditos pedidos. Debemos decir que los moros han sido los únicos que han recibido esta noticia con algun disgusto; porque es evidente que viven con nosotros por necesidad, pero no en manera alguna por atracción. Este resultado, á nuestro parecer, es tan poco importante, como si se tratara de los judíos: los verdaderos indígenas, los únicos de quienes nos importa adquirir el afecto, son los árabes, porque estos son los únicos que pueden darnos la paz y la posesion tranquila del pais.

«Estamos en Donera desde el 12: esta posicion es la llave del Mitidja. La llanura está perfectamente tranquila.

«En Orán hace algun tiempo que está acampada en Miserquina la division Sacozet: alli debe haber dentro de poco una entrevista entre el general Desmichels y Abdelkader.

«Hace algunos dias que salió este de Mascara con el comandante frances Abdalla, á quien suplico hiciese maniobrar sus tropas árabes. Se las ha hecho formar en cuadro, se han colocado piezas de artillería en las alas, y al fuego de los oficiales franceses ha sucedido el de los artilleros beduinos. Abdelkader parecia estar absorto, y ha manifestado su satisfaccion á M. Abdalla.

«Nuestros soldados que se hallan en Miserquina han encontrado hácia los alrededores algunos leones y hienas.

«Esta semana hemos tenido un poco de lluvia; pero no podrá ya perjudicar en nada á los henos, que definitivamente serán medianos.» (Eclaircur de la Méditerranée.)

Nosotros vemos con placer que se confirma la alianza del partido legitimista y del partido republicano en las próximas elecciones. Ambos creen hacerse un mal juego, y solo van á llenarse de afrenta. Porque sobre qué base reposa esta alianza; es alianza de principios; ¿La legitimidad ha renunciado sus derechos á favor de la república; quiere legar á los jacobinos, lo que llama herencia de S. Luis y de Henrique IV; ¿ó bien la república desengañada, ha reconocido que no hay salvacion para Francia sino en la doctrina del derecho divino de los Reyes? Nada de esto. El primer artículo del tratado es, que ambos partidos conservarán intactos todos sus derechos y todos sus odios: se aliarán, pero sin dejar de aborrecerse: votarán juntos, pero aguardarán el momento de degollarse mutuamente.

La alianza no nace de otra cosa sino de la idea que tienen ambos partidos de su completa impotencia. Cada uno se sirve del otro como de un instrumento, que se desechará luego que no se necesite. Ellos mismos lo confiesan paladinamente. Es verdad, dicen los patriotas por excelencia, que nosotros hemos dado el voto al duque de Fitz-James; mas en esto no hemos atendido á otra cosa sino á su mortal odio contra el gobierno. ¿Qué nos importa hacer la oposicion á la sombra de la bandera blanca; ¿Acaso la bandera blanca tiene alguna probabilidad de triunfar en Francia? El partido legitimista; no es el mas débil, el mas desacreditado y mas incapaz de todos los partidos; ¿Se cree por ventura que unos cuantos legitimistas hagan retroceder las dos grandes revoluciones de 1789 y de 1830? Con un solo gesto les haremos huir. En Francia es imposible una tercera restauracion. Los Reyes de Praga son ya para nosotros lo mismo que los que reposan bajo de las bóvedas de S. Dionisio. La sola monarquía que pueda prometerse vida, es la de Julio: sin ella no hay que pensar en Reyes.

Nosotros somos exactamente de la misma opinion que los republicanos sobre la impotencia del partido legitimista. Mas ¿qué responde este para justificarse de haberse asociado al partido republicano? Dice que la república es imposible en Francia; que es un sueño de imaginaciones enfermas; que no la quiere en el ejército, ni la guardia nacional, ni el pueblo, ni los propietarios, ni los comerciantes, ni aun los jornaleros; que en el momento en que se atreva á levantar cabeza, tendrá contra sí todo el mundo para aniquilarla; que las dos revoluciones de 1789 y de 1830 no pueden vivir en la memoria de los franceses sino á la sombra de la monarquía de Julio; y en fin que como esta sostiene los principios de aquéllas, es menester empezar por derribarla, si se quiere borrar el recuerdo de los dos grandes sucesos que la han precedido.

La Francia, añaden los legitimistas, es esencialmente monárquica: los Reyes son tan necesarios para ella como el aire que respira. Pues ¿cómo es posible ante todo la monarquía de Julio; y hecho esto, ¿quién quedará para ocupar el trono; ¿Acaso se reanimarán las cenizas de Napoleon para volver á emitir el diadema? La Francia no puede pasar sin Rey; y por consiguiente, privada del Rey de la revolucion, tendrá que echarse en brazos del Rey de derecho divino, del que lo es por la gracia de Dios y por su escudo en una palabra, del Rey legítimo. Aprovechémonos, pues, de la locura de los republicanos para ahogar con sus propias manos el principio de la revolucion que ha estado en Julio.

Todavía se dicen al oído los legitimistas que si para conseguir su intento fuese menester pasar por una crisis de anarquía republicana, no hay inconveniente en sufrir este tránsito. Porque ¿en que seria esto una leccion saludable para la Francia; No se abatiría así el orgullo de este pueblo bajo el peso de la desgracia; ¿Qué vuelva á la república, si todavía no ha sacado de la experiencia de 1793! Esta hidra aparecerá otra vez en cualquier estado en que se la dejó, rabiosa en sus furioses, inextinguible en sus dolencias, sedienta de sangre, incapaz de gobernar á los otros, y mucho menos á sí misma. La república llevará al pueblo francés por un camino corto, aunque luego de arribar á ella, la legitimidad. No importa que la Francia quede desolada, pues en cualquier sentido quedamos sombreados de la república es el sepulcro insoportable de toda revolucion. Sea, pues, nuestro primer objeto derribar la monarquía constitucional; y cuando France vuelva de un salto á la legitimidad, con aqua que pasa por la república, no podrá escaparse de nuestras manos.

Tales es el verdadero sentido de la alianza entre republicanos y legitimistas. Los dos partidos se dan mutuamente una especie de certificado de impoten-

cia y de locura: se unen porque se conocen; se unen porque se juzgan... de por sí débiles, incapaces de todo, y faltos de crédito y de esperanza... vo y raro linage de alianza! Alianza de destruccion; alianza no de amistad sino de odios; no de intereses, sino de venganzas. (Diario de los Debates.)

ESPAÑA.

Palma de Mallorca 9 de Junio.

Tan luego como llegó á esta capital el día 7 del corriente la Gaceta extraordinaria del 31 del pasado con la agradable noticia de haberse terminado felizmente la campaña de Portugal, se le dió la mayor publicidad, siendo extremado el júbilo y alegría con que fue recibido tan fausto acontecimiento por los leales habitantes de ella; habiéndose celebrado al día siguiente este agradable suceso con triple salva de artillería, que hizo la batería de saludo al tiempo mismo de cantarse un solemne Te Deum en accion de gracias al Todopoderoso, con repique general de campanas y una brillante iluminacion general. Es imponderable el entusiasmo de estos honrados isleños, y su decision en favor de los derechos de la REINA DOÑA ISABEL II.

Haro 12 de Junio.

Antes de ayer entró en esta villa el Sr. capitán general interino de Castilla la Vieja: fue recibido por estos habitantes con el mayor entusiasmo, que se aumentó con la llegada de un correo que trajo á S. E. la Gaceta extraordinaria de 8 del corriente, en la que se anuncia haberse ratificado el tratado de la cuadrupla alianza, y que el Pretendiente se embarcó en el Tajo. Este feliz acontecimiento ha llenado de júbilo á este vecindario, que lo ha manifestado aclamando públicamente á S. M. la REINA DOÑA ISABEL II y á su augusta Madre la REINA Gobernadora, y vitoreando al digno general que tenia el gusto de ver en esta villa. S. E. comunicó por extraordinario esta plausible noticia á Logroño, á Pancorbo, á la division del brigadier Iriarte y á las demas tropas de Castilla, que se hallan en Vizcaya, para que le den la mayor publicidad, circulándola tambien á todas las autoridades; dando asimismo algunos ejemplares al corregidor de esta villa, con el fin de que procure esparcirlos al otro lado del Ebro para que se vayan desengañando los pueblos que aun estan alucinados con las falaces promesas de sus instigadores.

Esta noche se ha iluminado espontáneamente esta villa.

Madrid 14 de Junio.

Ayer desde las cuatro de la tarde llenaba un gentío inmenso las calles designadas para las máscaras. Las hubo muy graciosas y extrañas á pie, á caballo y en coche.

Entre el puente de Sta. Isabel y el embarcadero del canal, que era el punto señalado para las corridas de caballos, corrieron varias parejas, y se adjudicaron los premios á los vencedores, segun se habia ofrecido. Esta especie de certámenes produjo el mayor interés, y atrajo un gran número de aficionados y curiosos.

Habia un palo de cucaña fuera de la puerta de Alcalá y otro en las Delicias. Despues de varias tentativas inútiles, que causaron bastante diversion al numeroso concurso, alcanzaron los premios los mas ágiles y diestros. El vencedor en las Delicias fue un soldado de la Princesa, y tuvo la honra de que presenciase su triunfo SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y su augusta Esposa, que disfrutaron esta diversion desde un carruaje abierto.

En el salon del Prado habia una numerosa banda de música militar, que contribuía á aumentar la alegría del vecindario, y á acompañar los coros y canciones con que este pueblo fiel expresaba sus sentimientos de amor y fidelidad al trono de ISABEL II y á nuestras leyes fundamentales. Nuestra idolatrada Soberana y su augusta Hermana pasearon por el Prado en coche cerrado, y en todas partes fueron saludadas con los entusiasmados vivas de un pueblo fiel y agradecido.

S. M. la augusta REINA Gobernadora concurrió por la noche al teatro del Príncipe, donde se representó La Conjuracion de Venecia. Volvió á principiarse de nuevo la representacion: pero antes, en el momento de levantarse el telon, se adelantaron tres actores, y saludaron á la augusta Espectadora con bellisimas composiciones poéticas. Los vivas y aclamaciones del público enagenado, correspondieron á la inspiracion de las musas, y á los beneficios que deben los españoles á su REINA Gobernadora.

Entre las muchas personas que acompañaron á S. M. al salir del teatro hasta el Real Palacio, se distinguieron varios milicianos Urbanos que llevaban encendidas hachas de cera. Desde Palacio regresó S. M. á la casa de recreo que habita en Carabanchel, con toda felicidad.

A pesar de haber sido extraordinaria la concurrencia en toda la tarde, en momentos de que podia decirse que todo el vecindario de Madrid se hallaba entre la puerta de Alcalá y las Delicias, no hubo el menor desorden ni querrela. Uno ó dos pequeños piquetes de caballería que recorrían la carrera estuvieron ociosos. En todas partes reinaba la mas cordial alegría, y el júbilo acentuado que producen los beneficios del trono.

Partes recibidas en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El coronel D. Manuel Obregon, comandante de la columna móvil de Castilla la Nueva, situada en Aranda de Duero, da parte de este ministerio, con fecha 7 del actual desde el Burgo de Osma, de haber hecho una expedicion combinada con el coronel Albuin, que ha practicado para sorprender y atacar á la infantería de la fraccion de Medina, que segun los antecedentes se creia establecido en lo mas lejano de los pinares de S. Leonardo y Navalena, y Castañeda, Tenadas y otros puntos inmediatos.

Al efecto, habiendo sido el referido coronel Obregon de Aranda de

Duero con la columna que está á sus órdenes y un guia práctico; ha recorrido desde el 31 del mes anterior, dirigiéndose por Peñaranda y Ontoria del Pinar, el terreno escabroso que sirve de guarida ordinariamente á estas facciones, internándose en los inmensos pinares que circundan aquel pais; y marchando sin senda ni camino por precipicios y peñascos que parecían inaccesibles; reconociendo á Tenadas, los barrancos y otros sitios, hasta que logró encontrar señales ciertas de haber estado recientemente acampados los facciosos en los sitios que estaba reconociendo.

Con este motivo, redoblando sus deseos de alcanzar aquella horda, continuó en su persecucion por diferentes pueblos batiendo los pinares de Caserejos hasta llegar al pueblo del mismo nombre, donde hubiera alcanzado á una partida de 25 caballos que acababa de huir por la parte opuesta de la poblacion, á no ser por la ignorancia ó mala fe del alcalde que les retardó esta noticia; pero siguiendo sus movimientos, ya subdividiendo ó reuniendo sus fuerzas, segun lo permitia el terreno, consiguió dispersar enteramente toda la faccion de infantería que infestaba aquel pais, amedrentándola de tal modo por su incessante é inmediata persecucion, que ha quedado reducida á 40 ó 50 hombres solamente, segun noticias contestes de los pueblos, desertándose los demas en grupos mas ó menos numerosos, conceptuándose ya como perdidos aquellos miserables restos, en atencion á verse sin el auxilio de la caballería, que era la encargada de entrar en los pueblos á la exaccion de raciones.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Granada D. Juan José Fonseca con fecha de 30 de Mayo último.

Ha reunido á los interesados en el aprovechamiento de las aguas del rio Genil para promover el aumento del caudal que produce, sin sujecion á dispendios judiciales, y únicamente bajo la tutela del gobierno civil.

Ha dado las órdenes oportunas para que se le envíen los planos y papeles concernientes al canal de Huescar á fin de habilitarle completamente; y espera cooperar con fruto á la ejecucion del que intenta abrir por su cuenta la villa de Zujar, y el proyectado de Motril.

Ha socorrido con los fondos de pósitos á muchos pueblos en donde los jornaleros perecian de miseria por falta de trabajo, y las enfermedades reinantes que hacian mas estragos en las personas mal alimentadas.

Se han formado dos sociedades económicas en Motril y Ujijar, y estan para instalarse las de Guadix y Baza; la de Granada ha aumentado el número de sus socios, y se dedica á facilitar la enseñanza de la geometría y la química aplicadas á las artes.

Quedan concluidos los reparos de la cárcel Real de aquella ciudad, habiéndose convertido el antiguo edificio mal sano, inseguro y ruinoso en un asilo cómodo y saludable, en el que caben doble número de presos del que antes podia contener.

Se han adelantado los trabajos estadísticos y estan evacuados los interrogatorios, excepto muy pocos pueblos.

Se ha organizado rapidamente la Milicia urbana detenida hasta ahora por la incomunicacion en que estuvo la capital con el resto de la provincia; pudiendo asegurarse que los sentimientos de esta son excelentes, y que no se conocen enemigos del gobierno legitimo.

La quinta se terminó con igual felicidad, y sin haber causado la menor inquietud.

BOLEA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro á 5 p. 100, 00. Titulos al portador del 5 p. 100, 65 p. 100 al contado. Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00. Titulos al portador del 4 p. 100, 57 al contado: 58 á 60 d. f. vol. y Arme: 59 á varias fs., vol. y firme á prima de 1/2 y 1 por 100. Vales Reales no consolidados, 20 p. 100 á 60 d. f. 6 vol. Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00. Id. sin interes, 1 1/2 y 1/2 al contado: 12 1/2 á 60 d. f. 6 vol. Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00. Bayona, 00. Burdeos, 00. Hamburgo, 00. Londres, á 90 dias, 38 1/2. Paris, 16-2. Alicante, á corto plazo, 1/2 d. Barcelona, á ps. es., 1 b. Bilbao, 1/2 d. Cádiz, 1 1/2 b. Coruña, 1/2 d. Granada, 1/2 id. Málaga, 1/2 id. Santander, 1/2 b. Santiago, 1/2 d. Sevilla, 1/2 b. Valencia, par. Zaragoza, 1/2 d. Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Manual de curiosidades artísticas y entretenimientos útiles, compuesto con presencia de lo mas selecto y moderno publicado en el extranjero en ciencias y artes. Segunda edición corregida y considerablemente aumentada en materias muy interesantes: dos tomos en 8.º Compenden un tratado muy completo sobre la pintura en general y en particular, puesto al alcance de todos, con los métodos mas nuevos conocidos sobre los diferentes géneros de pintura, y un gran número de curiosidades químicas y artísticas, muy útiles á todo género de personas. Se venden en la imprenta de Aguado y en la librería de Múñiz y Villalana, á 24 rs. en pasta y 20 en rústica. 28 y 24 en las provincias.

El Real tribunal de comercio de esta plaza de Madrid ha declarado en quiebra á D. Juan José Carrasco, de esta veindad y comercio, mediante su presentacion, y entre los particulares acordados, lo es el que ninguna persona le haga pagar ni entregue de dinero, letras, géneros ni otros efectos, sino al depositario judicial D. Baltasar González, que vive calle de Postas, lonja de lencerías, bajo la pena al que lo contrario hiciera, de no quedar descargado de las obligaciones que tenga pendientes, y responsable á la masa comun de acreedores. Que las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestacion y entrega de ellas por medio de un escribano circunscrito, que pasará al Sr. Juez comisario del asunto D. Francisco del Arcaval y Arratia, que vive en la calle de Embajadores frente á S. Cayetano, apercibidos tambien que de no hacerlo se les tendrá por ocultadores y cómplices en la quiebra. Y últimamente, que para celebrar la primera junta de acreedores sea señalado el día 30 del corriente á las cinco de la tarde en la casa consular, plaza de San Agel. Lo que se anuncia para que los interesados comparezcan á ella por sí ó persona que les represente, para de no verificarse, les parará perjuicio.